

RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE CÁCERES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA POR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DEL DECRETO 81/2021, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO Y DE PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS, SINGULARIZADAS Y DE JEFATURAS DE UNIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 14 de diciembre de 2021, de la Gerencia de Área de Cáceres se convoca la provisión de puestos de trabajo de Supervisión de enfermería por el procedimiento de designación establecido en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del organismo autónomo, Servicio Extremeño de Salud en la Unidad de Laboratorio de análisis clínicos/hematología / banco de sangre, en la Unidad de Radiodiagnóstico/ radiofísica/ oncología radioterápica, y en la Unidad de Neonatología, y de conformidad con la Base cuarta, punto 4.1 de la referida Resolución, esta Dirección de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero: Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente de esta Resolución, con indicación de la causa de exclusión para participar en el proceso de provisión de puestos de trabajo de Supervisión de enfermería.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones y/o reclamaciones con el fin de subsanar los defectos apreciados, contados a partir de la publicación de la lista provisional en la página web y en los tabloneros de anuncios del Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres.

Transcurrido ese plazo, si no se aporta la documentación requerida, serán definitivamente excluidos del proceso. Dichas alegaciones y/o reclamaciones se darán por contestadas con la publicación de la relación definitiva de admitidos/excluidos.

Tercero: Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, la Dirección de Recursos Humanos del Área de Salud de Cáceres publicará resolución declarando aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares mencionados en el párrafo anterior.

Cáceres, a 14 de enero de 2022

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES



Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres



Fdo: Francisco Giraldo Giraldo

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

**SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE LABORATORIO DE ANÁLISIS
CLÍNICOS/HEMATOLOGÍA/BANCO DE SANGRE (HUC)**

SOLICITUDES PRESENTADAS	DNI
ANA TERESA DOMÍNGUEZ MARTIN	----4250-

**SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE RADIODIAGNÓSTICO/RADIOFÍSICA/ONCOLOGÍA
RADIOTERÁPICA (HUC)**

SOLICITUDES PRESENTADAS	DNI
JESÚS MARÍA SANTOS MARTÍN	----8963-

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE NEONATOLOGÍA (HUSPA)

SOLICITUDES PRESENTADAS	DNI
JUAN ANTONIO CASARES ANDRADA	----0038-

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS

